PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

ADENDA Nº 3 AL CONTRATO N° 28/2023
"ADQUISICIÓN DE FIRMAS DIGITALES TOKEN" – ID N° 432.678

La **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, representado por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.189.251, como la **CONTRATANTE**, y la firma **CODE 100 S.A.**, con R.U.C. Nº 80080610-7, domiciliada en la calle Benjamín Constant Nº 973, Edificio Arasa 2, Oficina N° 12, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PABLO ANTONIO BENITEZ GRANADA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.129.646, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 3 al Contrato N° 28/2023 de **"ADQUISICIÓN DE FIRMAS DIGITALES TOKEN"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se procede a modificar la cláusula N° 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, quedando establecido de la siguiente manera:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Sra. Estefanía Pereira con C.I. Nº 3.690.180 Directora de Gabinete de la Dirección General Administrativa y Financiera (DGAF).

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 15 de julio de 2024.

BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ
CONTRATANTE

PABLO A. BENITEZ G.
CONTRATISTA